

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS
PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE
SALUD JALISCO”**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-044-2021 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS
CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A
TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO”**

04 de noviembre de 2021

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS
PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE
SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:55 horas del día 04 de noviembre de 2021 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **licitación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **licitación Pública Local LCCC-044-2021 con Concurrencia de Comité** para la “**ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 14 de octubre de 2021, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **licitación** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 21 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 28 de octubre de 2021, se celebró la Décima Tercera Sesión Ordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR**

CONSIDERANDO:**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **licitación Pública Local LCCC-044-2021 con Concurrencia de Comité**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS
PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE
SALUD JALISCO”**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-044-2021 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la “**ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO**”. La **Dirección de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular del **Dictamen** emitido por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de la **PROPUESTA** presentada, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		Cumple
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		Cumple
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del represen-	X		Cumple

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS
PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE
SALUD JALISCO”**

	<p>tante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, con sus anexos y acuse.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.</p>			
e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple
f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple
g)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Cumple
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales	X		Cumple

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS
PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE
SALUD JALISCO”**

	de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .			
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
k)	Anexo 12. Certificado de Plata Pura.	X		Cumple
l)	Anexo 13. Manifiesto en el que el participante indique que los bienes ofertados cuentan con al menos el cincuenta por ciento de integración local.	X		Cumple
m)	Anexo 14 Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		Cumple
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		Cumple
o)	Anexo 17. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		Cumple
	Muestras físicas	X		Cumple

Del dictamen anteriormente expuesto, se concluye lo siguiente:

Tercero. PARTICIPANTE cuya PROPOSICION resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resultó solvente:

- **LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-044-2021 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la “**ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-044-2021 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS
PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE
SALUD JALISCO”**

puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presenta los precios más bajos en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que el **PARTICIPANTE: LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-044-2021 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	MEDALLA DE "20 AÑOS DE SERVICIO"	176	PIEZA	\$ 615.00	\$ 108,240.00	\$ 644.85	\$ 113,493.02
2	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "20 AÑOS DE SERVICIO"	176	PIEZA	\$ 136.67	\$ 24,053.92	\$ 140.67	\$ 24,757.34
3	MEDALLA DE "25 AÑOS DE SERVICIO"	161	PIEZA	\$ 1,093.00	\$ 175,973.00	\$ 1,131.38	\$ 182,152.72
4	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "25 AÑOS DE SERVICIO"	161	PIEZA	\$ 136.67	\$ 22,003.87	\$ 140.67	\$ 22,647.34
5	MEDALLA DE "30 AÑOS DE SERVICIO"	342	PIEZA	\$ 1,101.64	\$ 376,760.88	\$ 1,204.87	\$ 412,066.68
6	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "30 AÑOS DE SERVICIO"	342	PIEZA	\$ 136.67	\$ 46,741.14	\$ 140.67	\$ 48,108.00
7	MEDALLA DE "35 AÑOS DE SERVICIO"	115	PIEZA	\$ 1,437.75	\$ 165,341.25	\$ 2,024.12	\$ 232,774.18
8	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "35 AÑOS DE SERVICIO"	115	PIEZA	\$ 136.67	\$ 15,717.05	\$ 140.67	\$ 16,176.66
9	MEDALLA DE "40 AÑOS DE SERVICIO"	169	PIEZA	\$ 1,489.00	\$ 251,641.00	\$ 1,760.23	\$ 297,478.87
10	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "40 AÑOS DE SERVICIO"	169	PIEZA	\$ 136.67	\$ 23,097.23	\$ 140.67	\$ 23,772.66
11	MEDALLA DE "45 AÑOS DE SERVICIO"	18	PIEZA	\$ 1,673.00	\$ 30,114.00	\$ 2,209.24	\$ 39,766.32
12	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "45 AÑOS DE SERVICIO"	18	PIEZA	\$ 136.67	\$ 2,460.06	\$ 140.67	\$ 2,532.00
13	MEDALLA DE "50 AÑOS DE SERVICIO"	8	PIEZA	\$ 2,534.00	\$ 20,272.00	\$ 2,734.76	\$ 21,878.05
14	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "50 AÑOS DE SERVICIO"	8	PIEZA	\$ 136.67	\$ 1,093.36	\$ 140.67	\$ 1,125.34
15	MEDALLA DE "55 AÑOS DE SERVICIO"	2	PIEZA	\$ 3,003.31	\$ 6,006.62	\$ 3,479.74	\$ 6,959.47
16	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "55 AÑOS DE SERVICIO"	2	PIEZA	\$ 136.67	\$ 273.34	\$ 140.67	\$ 281.34

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS
PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE
SALUD JALISCO”**

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE: LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a **LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR**, para la “**ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO**”, en lo que respecta a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por un monto de **\$1,472,954.92 (Un millón cuatrocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 92/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando las suficiencias presupuestales **SP01819** y **SP01821**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

Partida	Descripción	Marca	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	MEDALLA DE "20 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	176	PIEZA	\$ 615.00	\$ 108,240.00
2	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "20 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	176	PIEZA	\$ 136.67	\$ 24,053.92
3	MEDALLA DE "25 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	161	PIEZA	\$ 1,093.00	\$ 175,973.00
4	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "25 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	161	PIEZA	\$ 136.67	\$ 22,003.87
5	MEDALLA DE "30 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	342	PIEZA	\$ 1,101.64	\$ 376,760.88
6	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "30 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	342	PIEZA	\$ 136.67	\$ 46,741.14
7	MEDALLA DE "35 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	115	PIEZA	\$ 1,437.75	\$ 165,341.25
8	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "35 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	115	PIEZA	\$ 136.67	\$ 15,717.05
9	MEDALLA DE "40 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	169	PIEZA	\$ 1,489.00	\$ 251,641.00
10	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "40 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	169	PIEZA	\$ 136.67	\$ 23,097.23
11	MEDALLA DE "45 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	18	PIEZA	\$ 1,673.00	\$ 30,114.00
12	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "45 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	18	PIEZA	\$ 136.67	\$ 2,460.06
13	MEDALLA DE "50 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	8	PIEZA	\$ 2,534.00	\$ 20,272.00

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS
PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE
SALUD JALISCO”**

14	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "50 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	8	PIEZA	\$ 136.67	\$ 1,093.36
15	MEDALLA DE "55 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	2	PIEZA	\$ 3,003.31	\$ 6,006.62
16	ESTUCHE PARA MEDALLA DE "55 AÑOS DE SERVICIO"	YÁÑEZ	2	PIEZA	\$ 136.67	\$ 273.34
					SUBTOTAL	\$ 1,269,788.72
					I.V.A.	\$ 203,166.20
					TOTAL	\$ 1,472,954.92

\$1,472,954.92 (Un millón cuatrocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 92/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo. En cumplimiento al punto 19 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que **LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR**, tendrán que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que **LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbese a **LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-044-2021 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 23 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-044-2021 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-044-2021 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2021, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en el punto 2 de la presente **CONVOCATORIA**, y conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el punto 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS
PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE
SALUD JALISCO”**

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuados por el **ÁREA REQUERENTE**, el Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la **Unidad Centralizada de Compras** y un miembro del **Comité de Adquisiciones del Organismo** como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO EJECUTIVO		
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. ALMA IVETTE ESPINOZA CASILLAS	REPRESENTANTE SUPLENTE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. MARIANA YARELY MONTEJANO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS
PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE
SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. DANIEL FERNANDO RUAN CERVANTES	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. ARMANDO MORA FONSECA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	Representante Suplente Consejo De Cámaras Industriales De Jalisco	VOCAL		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA PERMANENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----